

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4666 *CORPORACION J. URIACH, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CORPORACION URILARIA S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Los accionistas de la Sociedad Escindida, mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas, acordaron en fecha 30 de junio de 2023, la escisión parcial financiera de Corporación J. Uriach, S.A, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Beneficiaria de nueva creación, Corporación Urilaria, S.L., la cual lo adquirirá por sucesión universal.

Todo ello, previa aprobación de los respectivos balances de escisión y de conformidad con los términos del proyecto común de escisión parcial financiera aprobado por la Sociedad Escindida.

Asiste a la junta general y acreedores de la Sociedad Escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión; y, a los acreedores que estén en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2023.- En su calidad de apoderado de la Sociedad Escindida, D. Javier Salom Arroyo.

ID: A230027252-1